

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 3085/2016.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

**EXTRACTO:** APORTES IRREVOCABLES – AGUAS DEL COLORADO SAPEM.

**DICTAMEN ALG N°** 326/22

**Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:**

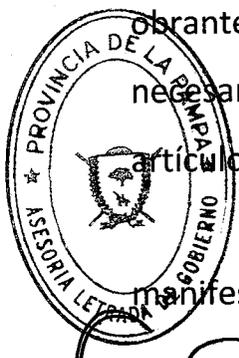
Las presentes actuaciones han sido sometidas a consideración de este Órgano Asesor a los fines de analizar, desde el punto estrictamente jurídico, el proyecto de decreto glosado a fojas 1037/1040.

Por el mismo se propicia integrar Trescientos Diecisiete Millones Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco (317.870.475) acciones ordinarias Clase "B" nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 317.870.475,00) de la Empresa AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.M. (conf. Art. 1º).

La presente integración de acciones clase "B" tiene su génesis en el Acta N° 42 de Asamblea General Ordinaria (a distancia) de fecha 30 de junio del 2022, donde por unanimidad aprobó el aumento de capital social por la suma de \$ 1.594.250.000,00, totalizando a la fecha un capital social de \$ 2.603.130.000.

El capital incrementado está compuesto por 956.550.000 Acciones Clase A con valor nominal de PESOS UNO (\$1,00) nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y 318.850.000 Acciones Clase C, de igual carácter que las anteriores, las cuales fueron integradas con fondos provenientes del aporte irrevocable otorgado vía Decreto N° 2608/22 obrante a fs. 962/964. Asimismo lo componen 318.850.000 Acciones Clase B necesarias para mantener la proporción que marca la Ley N° 2223 en su artículo 5º inc. b).

En dicha Asamblea, el representante del Estado Provincial manifestó tener expresas instrucciones para suscribir en ese acto



NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

1051  
FOJAS

**EXPEDIENTE N°:** 3085/2016.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

**EXTRACTO:** APORTES IRREVOCABLES – AGUAS DEL COLORADO SAPEM.

**DICTAMEN ALG N°**

326/22

316.691.386 acciones ordinarias Clase "B" nominativas no endosables a los fines de mantener el porcentaje de titularidad en las mismas, es decir el 99,3230%. Asimismo se delegó en el Directorio el ofrecimiento a las Municipalidades y Comisiones de Fomento para suscribir el remanente de 2.158.614 acciones clase B, moción que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Conforme surge del Acta N° 43 -Asamblea Especial (a distancia)- de fecha 18 de Agosto del 2022, del mencionado remanente sólo fueron suscriptas e integradas por los Municipios y Comisiones de Fomento la cantidad de 979.525, restando un saldo de 1.179.089 que fue suscripto en su totalidad por el Estado Provincial.

Al día de la fecha el Estado Provincial ha suscripto la totalidad de 317.870.475 acciones clase B, siendo el presente proyecto el instrumento destinado a lograr su integración.

A partir de los antecedentes de hecho y de derecho narrados que, -por cierto- lucen plasmados en los considerandos del acto administrativo traído a consideración, este Órgano Consultivo entiende que en lo sustancial no existen reparos de orden legal que formular al respecto.

Por lo expuesto, este Órgano Asesor estima que, efectuadas las intervenciones legales previas que correspondan y llevado a cabo el estricto control sobre sus formas extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.), el proyecto de decreto analizado se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,



24 OCT 2022

Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa